



# INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

## Registro

Presentación realizada el 20-06-2022 a las 12:55:47

Expediente/Referencia (nº registro asignado): [REDACTED]

Código Seguro de Verificación: [REDACTED]

## Presentador

NIF Presentador: [REDACTED]

Apellidos y Nombre / Razón social:

ORFILA FORSTER PEDRO MAXIMILIANO

En calidad de:

Titular

Vía de entrada: **Presentación por Internet**

Número de justificante: [REDACTED]

DOCUMENTO DE INGRESO

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

(01) NIF [REDACTED] (02) Apellidos y nombre ORFILA FORSTER PEDRO MAXIMILIANO

Sexo del primer declarante: H: hombre (05) H M: mujer (06) (07) X (08) (09)

Estado civil (el 31-12-2020): Soltero/a (06) Casado/a (07) X Viudo/a (08) Divorciado/a o separado/a legalmente (09)

Fecha de nacimiento [REDACTED] (11)

Grado de discapacidad. Clave..... (12) (11)

Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2020 (excepto España)..... (12)

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

(13) [REDACTED]

Sexo del cónyuge: H: hombre M: mujer

Fecha de nacimiento del cónyuge [REDACTED]

Grado de discapacidad del cónyuge. Clave (61)

Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF ..... (62)

Cónyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE ..... (64)

Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2020 (excepto España) ..... (43)

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2020

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2020 ..... (70) 04

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda) .....

Tributación individual ..... (68) X

Tributación conjunta ..... (69)

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2020 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del periodo impositivo ..... (67)

Fecha de fallecimiento [REDACTED]

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla ..... (105) X

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla ..... (106) X

Representante

(65) NIF [REDACTED] (66) Apellidos y nombre o razón social [REDACTED]

## Situación familiar

## Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Nº de orden (**)	Otras situaciones
1.º	75			78	79	80	81	82
2.º	75	76	77	78	79	80	81	82
3.º	75	76	77	78	79	80	81	82
4.º	75	76	77	78	79	80	81	82
5.º	75	76	77	78	79	80	81	82
6.º	75	76	77	78	79	80	81	82
7.º	75	76	77	78	79	80	81	82
8.º	75	76	77	78	79	80	81	82
9.º	75	76	77	78	79	80	81	82
10.º	75	76	77	78	79	80	81	82
11.º	75	76	77	78	79	80	81	82
12.º	75	76	77	78	79	80	81	82

(\*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.

(\*\*) Se cumplimentará esta casilla cuando la vinculación sea D o E. Se consignará el número de orden que corresponda de los datos del otro progenitor.

	Nº de orden	Fecha de fallecimiento
Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2020, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento .....	83	84
	83	84

Si alguno de los hijos o descendientes es no residente, reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE, marque con una "X" esta casilla..... 88

Sólo si ha consignado las claves D o E en la casilla [80], consigne los siguientes datos del otro progenitor:

	NIF/NIE	Apellidos y nombre (por este orden)	Sexo del progenitor (*)	
1.º	85	86	89	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla ... 87
2.º	85	86	89	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla ... 87
3.º	85	86	89	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla ... 87
4.º	85	86	89	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla ... 87

(\*) Se consignará H: Hombre o M: Mujer.

## Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del período impositivo

NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95

	NIF	Fecha de fallecimiento
Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2020, indique su NIF y la fecha de fallecimiento .....	96	97
	96	97

Ejercicio 2020

Primer NIF declarante

Apellidos y nombre  
ORFILA FORSTER PEDRO MAXIMILIANO

Página 3



### Declaración complementaria

Si de la declaración complementaria resulta una cantidad a devolver inferior a la solicitada en la declaración anterior y dicha devolución no hubiera sido todavía efectuada por la Agencia Tributaria, indíquelo marcando con una "X" esta casilla. (En este supuesto, no marque ninguna de las casillas siguientes) .....	(107)
<b>Si la declaración complementaria está motivada por</b> (marque con una "X" la/s casilla/s que corresponda):	
Haber percibido atrasos de rendimientos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2020 (artículo 14.2.b) de la Ley del Impuesto) .....	(108) X
La devolución de cantidades derivadas de la cláusula suelo, cuando tales cantidades hubieran tenido la consideración de gasto deducible (D.A. 45ª de la Ley del Impuesto) .....	(109)
Haber perdido la condición de contribuyente por cambio de residencia, salvo en el supuesto siguiente (primer párrafo del artículo 14.3 de la ley del Impuesto) .....	(110)
El traslado de residencia a otro Estado miembro de la Unión Europea y el contribuyente opta por imputar las rentas pendientes a medida que se obtengan (párrafo segundo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto) .....	(111)
Pérdida de la condición de contribuyente por cambio de residencia que genere ganancias patrimoniales (artículo 95 bis.2 de la Ley del Impuesto) .....	(112)
Pérdida de la condición de residente del socio al que haya sido de aplicación el régimen especial de canje de valores o el régimen especial de fusiones y escisiones previstos en el Capítulo VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y el socio ha trasladado su residencia a un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo (artículos 80.4 o 81.3 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades) .....	(113)
No producir efecto el cambio de residencia a otra Comunidad Autónoma (artículo 72.2 de la Ley del Impuesto) .....	(114)
Disposición anticipada de derechos consolidados de sistemas de previsión social (artículo 50 del Reglamento del Impuesto) .....	(115)
Disposición de bienes o derechos aportados a patrimonios protegidos (artículo 54.5 de la Ley del Impuesto) .....	(116)
Incumplimiento de las condiciones para poder aplicar la exención por reinversión en vivienda habitual y entidades de nueva o reciente creación (artículo 41.5 del Reglamento del Impuesto) .....	(117)
Incumplimiento de las condiciones para poder aplicar la exención por reinversión en rentas vitalicias o anticipación, total o parcial, de los derechos económicos derivados de la renta vitalicia constituida (artículo 42.5 del Reglamento del Impuesto) .....	(118)
Incumplimiento del plazo de 3 años de mantenimiento de las acciones entregadas a los trabajadores (artículo 43.2 del Reglamento del Impuesto) .....	(119)
Pérdida de la exención de la indemnización por despido o cese (artículo 73.1 del Reglamento del Impuesto) .....	(120)
Adquisición de elementos patrimoniales, valores o participaciones homogéneos que impidan computar la pérdida patrimonial inicialmente consignada en la declaración (artículo 73.2 del Reglamento del Impuesto) .....	(121)
En supuestos distintos a los reflejados en las casillas anteriores .....	(122)



### Solicitud de rectificación de autoliquidación

Si inicia un procedimiento de rectificación de autoliquidación, por resultar una cantidad a devolver mayor a la solicitada, o una cantidad a ingresar menor, indíquelo marcando con una "X" esta casilla (también si el resultado no varía) .....	(127)
---	-------

**Rendimientos del trabajo**

Rendimiento 1		
Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0001
Retribuciones dinerarias	72.699,83	0003
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(09)+(10)-(11)]	72.699,83	0012
Cotizac. Seguridad Social, Mutuality Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg. Huérfanos	2.344,32	0013
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]	70.355,51	0017
Suma de rendimientos netos previos	70.355,51	0018
Otros gastos deducibles	2.000,00	0019
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]	68.355,51	0022
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]	68.355,51	0025

**Rendimientos del capital mobiliario**

RENTAS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

**Rendimiento 1**

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0026
Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	0,85	0027
Total de ingresos íntegros [(27)+(28)+(29)+(30)+(31)+(32)+(33)+(34)+(35)]	0,85	0036
Gastos fiscalmente deducibles	7,26	0037
Rendimiento neto [(36)-(37)]	-6,41	0038
Rendimiento neto reducido [(38)-(39)]	-6,41	0040
Suma de rendimientos de capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	-6,41	0041

**Bienes inmuebles**

RENTAS INMUEBLES A DISPOSICIÓN DE SUS TITULARES, ARRENDADOS, CEDIDOS A TERCEROS, O AFECTOS A AAEE

**Inmueble 1**

Contribuyente titular.	DECLARANTE	0062
Porcentaje de propiedad.	50,00	0063
Situación.	1	0065
Referencia catastral.		0066
Urbana.	X	0067
Dirección del inmueble		0069
Vivienda habitual en 2020.	X	0070
Nº de días que el inmueble ha sido vivienda habitual en 2020	366	0076

**Inmueble 2**

Contribuyente titular.	DECLARANTE	0062
Porcentaje de propiedad.	50,00	0063
Situación.	1	0065
Referencia catastral.		0066
Urbana.	X	0067
Dirección del inmueble		0069
Vivienda habitual en 2020.	X	0070
Nº de días que el inmueble ha sido vivienda habitual en 2020	366	0076

**Inmueble 3**

Contribuyente titular.	DECLARANTE	0062
Porcentaje de propiedad.	50,00	0063
Situación.	1	0065
Referencia catastral.		0066
Urbana.	X	0067
Dirección del inmueble		0069
A disposición de sus titulares.	X	0073
Arrendamiento.	X	0075
Valor catastral del inmueble	41.041,80	0083
Valor catastral revisado (Si/No)	NO	0084
Nº de días a disposición del contribuyente.	227	0085
Renta inmobiliaria imputada.	509,10	0089
Nº de días que el inmueble ha estado arrendado	139	0101
Ingresos íntegros computables de capital inmobiliario.	1.468,87	0102

Servicios y suministros	152,25	0113
Primas de contratos de seguro	45,79	0114
Tributos, recargos y tasas	70,34	0115
Tipo de adquisición: Onerosa	X	0118
Fecha de adquisición del inmueble (día/mes/año)	31/10/2012	0120
Nº de días que el inmueble ha estado arrendado.	139	0122
Valor catastral	41.041,80	0123
Valor catastral de la construcción	19.615,99	0124
%(Valor catastral construcción/Valor catastral)	47,80	0125
Importe de adquisición	42.337,19	0126
Base de amortización	20.237,18	0130
Amortización del inmueble	230,57	0131
Rendimiento neto.	969,92	0149
Rendimiento neto reducido.	969,92	0154
<b>Rentas totales derivadas de bienes inmuebles no afectos a actividades económicas</b>		
Suma de imputaciones de rentas inmobiliarias	509,10	0155
Suma de rendimientos netos reducidos del capital inmobiliario	969,92	0156

**Ganancias y pérdidas patrimoniales**

GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES DERIVADAS DE TRANSMISIONES DE ELEMENTOS PATRIMONIALES(B.I.AHORRO)

**Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de derechos de suscripción**

Elemento Patrimonial 1

Contribuyente titular de los derechos de suscripción	DECLARANTE	0341
Denominación de los derechos de suscripción transmitidos (entidad emisora)		0342
Importe global de las transmisiones efectuadas en 2020	0,01	0343
Ganancias patrimoniales	0,01	0347
Ganancia patrimonial reducida no exenta	0,01	0351
Suma de ganancias patrimoniales de transmisión de derechos de suscripción [suma de las (351)]	0,01	0354

**Integración y compensación de rentas**

GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES A INTEGRAR O COMPENSAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO DE 2020

Suma de ganancias patrimoniales [(1608)+(0324)+(0339)+(0354)+(0386)+(0387)+(0390)+(0393)+(0412)]	0,01	0422
Saldo neto positivo de ganan./pérd. patrimoniales imputables a 2020 a integrar en la B.I. ahorro	0,01	0424
INTEGRACIÓN/COMPENSACIÓN RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2020 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO		
Saldo neto negativo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2020 a integrar en la B.I. ahorro	6,41	0430

**Base imponible general y base imponible del ahorro**

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	69.834,53	0432
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	69.834,53	0435

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo de ganan./pérd. patrimoniales imputables a 2020 a integrar en la B.I. ahorro	0,01	0424
Base imponible del ahorro	0,01	0460

**Reducciones de la base imponible**

REDUCCIONES POR APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL

**Régimen general**

Aportación / Contribución 1

Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones	DECLARANTE	0462
Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2020	1.530,00	0465
Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción (Límite máximo art.52 de la Ley)	1.530,00	0467
Total con derecho a reducción	1.530,00	0468

**Base liquidable general y base liquidable del ahorro**

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica	1.530,00	0492
Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	68.304,53	0500
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	68.304,53	0505

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	0,01	0510
--	------	------

**Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares**

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	0511
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	0512
Mínimo por descendientes. Importe estatal	1.200,00	0513
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	1.200,00	0514
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	6.750,00	0519
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	6.750,00	0520
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	6.750,00	0521
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	0522
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	6.750,00	0523
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	0524

**Cálculo del impuesto y resultado de la declaración**

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	10.819,27	0528
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	10.763,62	0529
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	641,25	0530
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	641,25	0531
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	10.178,02	0532
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	10.122,37	0533
Tipo medio estatal	14,90	0534
Tipo medio autonómico	14,81	0535
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0536
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0537
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0538
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0539
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0540
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0541
Tipo medio estatal	0,00	0542
Tipo medio autonómico	0,00	0543
Cuota íntegra estatal [(532)+(540)]	10.178,02	0545
Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)]	10.122,37	0546

**Deducciones**

Inversión con derecho a deducción: Adquisición de la vivienda habitual	4.754,75	A
Importe de deducción adquisición de la vivienda habitual, parte estatal	356,61	0698
Importe de deducc.por adquisición de vivienda habitual, parte autonómica	356,61	0699
Por inversión en vivienda habitual, parte estatal	356,61	0547
Por inversión en vivienda habitual, parte autonómica	356,61	0548
Fecha de adquisición vivienda habitual	19/07/2002	0708
Nº de identificación del préstamo hipotecario		0709
Porcentaje del importe total del préstamo hipotecario destinado efectivamente a adquisición vivienda	100,00	0710
Deducciones autonómicas de la Comunidad de las Illes Balears		
Suma de deducciones autonómicas	0,00	0564

**Determinación de cuotas líquidas y resultados**

<b>CUOTAS LÍQUIDAS</b>		
Cuota líquida estatal [(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(565)]	9.821,41	0570
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(564)-(566)]	9.765,76	0571
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(572)+(573)+(574)+(576)]	9.821,41	0585
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(577)+(578)+(579)+(581)]	9.765,76	0586
<b>CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN</b>		
Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)]	19.587,17	0587
Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)]	19.587,17	0595
<b>RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA</b>		
Por rendimientos del trabajo	19.977,95	0596
Por rendimientos del capital mobiliario	0,17	0597
Por ganancias patrimoniales, incluidos premios	0,01	0603
Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593)+ (594) + (596) a (606)]	19.978,13	0609

**RESULTADO DE LA DECLARACIÓN**

Cuota diferencial [(595)-(609)] _____	-390,96	0610
Resultado de la declaración _____	-390,96	0670

**Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente**

Cuota líquida autonómica incrementada _____	9.765,76	0671
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente _____	9.765,76	0675

**Regularización**

Devoluciones acordadas por la Agencia Tributaria correspondientes al ejercicio 2020 _____	563,05	0677
Resultado de la regularización [(670)-(676)+(677)] _____	172,09	0680

**Información adicional**

**RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO PENDIENTES DE COMPENSAR EN LOS EJERCICIOS SIGUIENTES**

**Rendimiento 1**

Contribuyente titular _____	<b>DECLARANTE</b>	1271
Ejercicio 2020. Pendiente de aplicación en ejercicios futuros _____	6,41	1283



Primer declarante	NIF [REDACTED]	Ejercicio ..... 2   0   2   0 Período ..... 0   A
	Apellidos y Nombre ORFILA FORSTER PEDRO MAXIMILIANO	Número justificante: [REDACTED]

Cónyuge	NIF [REDACTED]	Apellidos y Nombre [REDACTED]
---------	-------------------	----------------------------------

Resumen de la declaración	Base liquidable general sometida a gravamen 0505 68.304,53	Base liquidable del ahorro 0510 0,01	Cuota íntegra estatal 0545 10.178,02	Cuota íntegra autonómica 0546 10.122,37
	Cuota líquida estatal 0570 9.821,41	Cuota líquida autonómica 0571 9.765,76	Resultado a ingresar o devolver (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración) ..... 0695 -390,96	
	Tributación individual ..... 68 <input checked="" type="checkbox"/>		Tributación conjunta ..... 69 <input type="checkbox"/>	
	<b>Importante:</b> si la cantidad consignada en la casilla [0695] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla ..... 7 <input type="checkbox"/>			

Declaración Complementaria	Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2020 de la que se derive una cantidad a ingresar.	
	Resultado de la declaración complementaria .....	0680 172,09
<b>Importante:</b> en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.		

Fraccionamiento del pago e ingreso	<p>Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad positiva, marque con una "X" la casilla correspondiente para indicar si desea o no fraccionar el pago en dos plazos.</p> <p>Consigne en la casilla I<sub>1</sub> el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.</p> <p>Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 30 de junio.</p> <p>NO FRACCIONA el pago ..... 1 <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos ..... 6 <input type="checkbox"/></p> <p>Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.</p> <p>Importe (de la totalidad o del primer plazo) ..... I<sub>1</sub> 172,09</p> <p>Forma de pago: A INGRESAR EN BANCO/CAJA</p> <p>En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago. Recuerde que el plazo para efectuar el ingreso es hasta el 30 de junio de 2021, inclusive.</p>	<p>Opciones de pago del 2.º plazo</p> <p>Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.</p> <p>NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo ..... 2 <input type="checkbox"/></p> <p>Si no domicilia el pago del 2.º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 5 de noviembre de 2021, inclusive.</p> <p>SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora ..... 3 <input type="checkbox"/></p> <p>Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I<sub>2</sub> el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desee domiciliar el pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 5 de noviembre.</p> <p>Importe del 2.º plazo ..... I<sub>2</sub> [REDACTED] (40% de la casilla [0695])</p>
------------------------------------	--	---


Devolución	Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:	
	Devolución: [REDACTED]	Importe: D [REDACTED]
<b>Importante:</b> si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.		

Cuenta bancaria	Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.	
	Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.	
	Código IBAN [REDACTED]	Código SWIFT/BIC [REDACTED]

Este documento no será válido sin el Justificante del Ingreso (NRC consolidado y fecha del pago)

Ejemplar para el contribuyente



Primer declarante	NIF 43069430K		Ejercicio ..... 2   0   2   0 Período ..... 0   A
	Apellidos y Nombre ORFF ORFILA FORSTER PEDRO MAXIMILIANO		 Número justificante: 1001612728566

Cónyuge	NIF 43016582G	Apellidos y Nombre DIEZ PICO MARIA VICTORIA

Resumen de la declaración	Resultado a ingresar o devolver (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración) ..... 0695 -390,96
	7

Declaración Complementaria	Resultado de la declaración complementaria ..... 0680 172,09

Datos del ingreso		
	Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.	
	Importe ..... I <sub>1</sub> 172,09	Forma de pago ..... A INGRESAR EN BANCO/CAJA

Plazos de pago	El periodo voluntario de pago de la deuda finaliza el día 30 de junio. El pago efectuado una vez finalizado dicho plazo determinará la exigencia de los recargos que en cada caso establezca la normativa vigente.

Lugar de pago	El pago podrá hacerse en las Entidades Colaboradoras (Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito) en las que no es preciso tener cuenta abierta. Para ello, deberá presentar este documento de ingreso acompañado del Ejemplar para el Contribuyente que la Entidad Colaboradora sellará como justificante del pago.

